ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

2025EE0017102

Bogotá D. C., octubre 22 de 2025

Señores:
CONSORCIO CIP-BOGOTÁ-HNC
GERMAN DARÍO PEDRAZA FERNÁNDEZ
Supervisor Contrato No. 1059-2025
Angela Sabogal Campos
Líder Contrato No. 1059-2025
Correo electrónico: angela.sabogal.campos@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Alcance al oficio de radicado No. 2025EE0016585 del 10 de octubre de 2025 – Corrección en archivo adjunto

Respetado equipo Consorcio CIP-Bogotá-HNC,

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 1059 de 2025, me permito informar que, por un error en el nombre del archivo adjunto al oficio radicado No. 2025EE0016585 del 10 de octubre de 2025, se remitió la base correspondiente al componente de Inteligencia Artificial, en lugar de la base de Productividad en Horarios No Convencionales.

En tal sentido, mediante el presente se adjunta la base correcta, correspondiente al listado de empresas vinculadas al componente de Productividad en Horarios No Convencionales, reiterando que el contenido de dicho listado coincide con el que se encuentra en el oficio radicado del 10 de octubre de 2025.

Es importante precisar que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus normas complementarias, la información remitida deberá ser tratada con estricta reserva y utilizada únicamente para los fines asociados al Contrato de Prestación de Servicios No. 1059 de 2025. Cualquier uso distinto no cuenta con autorización de esta supervisión.

Agradezco su amable atención frente a este alcance.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO PARDO LÓPEZ
Subdirector de Innovación y Productividad
Correo electrónico: dpardo@desarrolloeconomico.gov.co

Anexo: Excel - Base de datos empresas Productividad en Horarios No Convencionales.

NOMBRE - CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	María Fernanda Ferreira Zambrano - Contratista SIP Edwin Javier Torres Castellanos Contratista SIP 815-2025	MFFZ EJTC

Outlook

Re: Comunicación y entrega de empresas preseleccionadas para ejecución del Contrato No. 1059 de 2025

Desde Diego Fernando Pardo López <dpardo@desarrolloeconomico.gov.co>
Fecha Mié 22/10/2025 8:46
Para angela.sabogal.campos@hotmail.com <angela.sabogal.campos@hotmail.com>
CC Francy Andrea Peralta Fajardo <fperalta@desarrolloeconomico.gov.co>; Edwin Javier Torres Castellanos <etorres@desarrolloeconomico.gov.co>; María Fernanda Ferreira Zambrano <mferreira@desarrolloeconomico.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
2025EE0017102.pdf; CTO_1059-2025-Base_empresas_PHNC.xlsx;

Cordial saludo, equipo del Consorcio CIP-BOGOTÁ-HNC,

En atención a la reunión del día de ayer, y la verificación por parte del equipo de la SDDE, me permito remitir el oficio de alcance mediante el cual se corrige el archivo adjunto correspondiente, reiterando que el listado de empresas coincide con el radicado del 10 de octubre de 2025.

Adjunto el documento para su conocimiento y fines pertinentes.

Saludos,

Diego Pardo

El vie, 10 oct 2025 a la(s) 4:18 p.m., Diego Fernando Pardo López (dpardo@desarrolloeconomico.gov.co) escribió:

> Cordial saludo, equipo del Consorcio CIP-BOGOTÁ-HNC,
>
> Me permito compartir el oficio suscrito por esta Subdirección, mediante el cual se comunica la relación de empresas preseleccionadas para la línea temática de Productividad en Horarios No Convencionales, junto con la base de datos correspondiente.
>
> Agradezco su atención y colaboración para el desarrollo de las actividades previstas.

> Saludos,
>
> Diego Pardo

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.